



RESOLUCION Nº 012/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 21 de febrero de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por el agente municipal, Sr.
y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por el solicitante;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY
10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 10 (diez) días hábiles de licencia
para descanso anual correspondiente al año 2.024, al agente municipal Sr.
, a partir del día de la
fecha y hasta el 3 de febrero del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

